

DT GUEDE 'DEFIENDE' SU TRABAJO EN ALIANZA LIMA

"Haber perdido no quiere decir que vamos mal"

Escribe: Nilton Sandoval

No se hace un drama por haber perdido (1-0), en Matute, frente a Deportivo Garcilaso, pese a que la hinchada salió 'masticando su amargura', y culpándolo a él por lo sucedido.

Pablo Guede, entrenador de Alianza Lima, remarcó: "No es un partido para decir que estamos muy mal".

"Los jugadores hicieron todo lo posible por ganar, pero así es el fútbol, algún día tenía que suceder", expresó, al recordar el gol de penal anotado por Beto da Silva, a los 29 minutos del primer tiempo.

El entrenador blanquiazul Pablo Guede mencionó que

"Ustedes vieron que el equipo se dio íntegro, se hizo todo lo que estaba en nuestras manos por ganar, con ataque por dentro y por fuera", agregó.

OPORTUNIDAD

Deportivo Garcilaso tuvo tres oportunidades, hicimos un penal y no pu-

dimos darle vuelta, señaló.

Pero, "Alianza Lima fue el claro dominador del trámite del partido, movimos, la pelota de lado y lado".

AUTOCRÍTICA

Guede, asimismo, fue autocrítico al indicar que "Alianza no tuvo la profundidad ideal para romper la línea defensiva del cuadro cusqueño".

"Sin embargo, resalto el compromiso de mis jugadores porque los chicos lo dejaron todo, aunque lamentablemente esta vez no se dio la remontada", aseveró.

EL ARQUERO

El entrenador refirió que "entramos por todos

lados, y lo demuestra que la figura del partido para ellos fue el arquero".

"Su gol fue un descuido nuestro, al hacer un penal que en ningún momento del partido lo pudimos revertir", anotó.

E HINCHADA

Respecto a lo que opina la hinchada, no fue de igual proceder que las explicaciones dada por Guede.

Hay preocupación porque los blanquiazules han perdido esa fuerza arrolladora que demostraron en el Torneo Apertura, que los llevó a ganarlo.

Y todavía porque esta derrota los alejó un poco más de los líderes, y todavía ocurrió en la llamada 'Caldera'.

CASI UN AÑO

Recordemos que la última derrota de Alianza Lima como local sucedió el pasado 13 de setiembre del 2025, hace casi un año.

Y fue este mismo Deportivo Garcilaso que los venció por cuatro goles a tres.

Es decir, se han convertido en la 'sombra', porque el sábado 22 terminaron con el invicto de los 'grones'.



CRISTHIAN PACHECO GANA MARATÓN DE MÉXICO 2026

Victoria histórica

●●● Qué tal fuerza del atleta huancaíno para vencer a los corredores africanos!

El fondista peruano Cristhian Pacheco ganó en la edición 43 de la Maratón de la Ciudad de México.

Con esta victoria, el Perú volvió al podio luego de doce años. Fue en 2014, cuando Raúl Pacheco, hermano y entrenador de Cristhian, alcanzó el título por segunda vez consecutiva.

Ahora, la marca que registró fue de 2:10:03, en una exigente prueba de 42.195 kilómetros.



DUREZA

Pacheco dijo que "la dureza del trayecto empezó a partir del kilómetro 32, por la altitud y pendientes que pusieron a prueba mi resistencia".

"En el kilómetro 38 se siente que uno ya no puedes más, pero habíamos planificado estratégicamente todo, estudiamos el recorrido buscando la mejor manera para ganar y se dio". (N.S.)

AVISO NOTARIAL DE MATRIMONIO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: DON DANIEL ALEJANDRO PAREDES VELARDE, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE HUANCAMELCA, CON DNI N°20521358, DE 75 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE OCUPACIÓN JUBILADO Y LINA HERMILDA TORREJON PALOMINO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE JUNIN, CON DNI N° 70792140, DE 69 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN COMERCIANTE, AMBOS CON DOMICILIO EN JIRON PEDRO RUIZ GALLO 159 DPTO. 203, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. COLOMBIA N° 143, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. COMUNICANDO A TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 250 Y 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LIMA, 29 DE AGOSTO DEL 2026.

EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE LIMA

AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.

EDICTO.- Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado doña **MARIA MARCELA HUAPAYA HUAMAN DE LUDENA**, identificada con DNI N° 07675365, mediante expediente N°2844-2026-MDSE, de fecha 21/08/2026, solicita rectificación administrativa del Acta de nacimiento folio N° 141 del año 1953, por **OMISIÓN** del primer y segundo apellido de la titular en el cuerpo del acta registral, **donde dice:** MARIA MARCELA, **debe decir:** MARIA MARCELA HUAPAYA HUAMAN; por **OMISIÓN** del segundo apellido de la madre de la titular en el cuerpo del acta registral, **donde dice:** APOLINARIA HUAMAN, **debe decir:** APOLINARIA HUAMAN GUILLEN; por **OMISIÓN** del segundo apellido del padre de la titular en el campo de la sumilla, **donde dice:** NICOLAS HUAPAYA, **debe decir:** NICOLAS HUAPAYA MENDOZA; y por **OMISIÓN** de la firma y sello del registrador de la época. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM. Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochiri - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles Señor David Frank Méndez Morales. Santa Eulalia, 22 de agosto de 2026.

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: DON ROBERTO CARLOS SALAZAR PORTOCARRERO, PERUANO, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EDAD 39 AÑOS, DNI N° 44272003, SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN ADMINISTRADOR, CON DOMICILIO EN JIRON MORALES DUAREZ MANZANA A3 LOTE 30 URBANIZACIÓN MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DEBORAH MERCEDES CASTRO CASTILLO, PERUANA, LUGAR DE NACIMIENTO DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EDAD 32 AÑOS, DNI N° 73244895, SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO EN JIRON MORALES DUAREZ MANZANA A3 LOTE 30 URBANIZACIÓN MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2340 - SJL, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LIMA, 28 DE AGOSTO DEL 2026

MARCO A. VILLOTA CERNA
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON JULIO ALVARO YANE CARASCO de Apurimac-Chincheros-Año Huaillo, de Nacionalidad peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Topógrafo, Domicilio: Mz. C Lote 13ACP Los Ficus de Cieneguilla - Cieneguilla - Lima y Doña LUCY NAYKI NAVEROS ARONI de : Apurimac - Andahuaylas - Santa Maria de Chicmo, de Nacionalidad: peruana, de 32 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Administradora de Empresas, Domicilio: Mz. C Lote 13 A CP Los Ficus de Cieneguilla - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. CIENEGUILLA, 28 DE AGOSTO DE 2026 ABG. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON WILMER NILO ROJAS NEGRETTE de: Huánuco-Ambio-Huacac, de Nacionalidad: peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Conductor, Domicilio: San Nicolás de Tolentino Mz. A3 Lote 6 - Cieneguilla - Lima y Doña: EVELYN RUTH BORDA PALOMINO de Arequipa - La Unión - Chahuasi, de Nacionalidad: peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Técnica de Farmacia, Domicilio: San Nicolás de Tolentino Mz. A3 Lote 6 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. CIENEGUILLA, 26 DE AGOSTO DE 2026 ABG. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0225-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: ALFREDO MAMANI QUISPE, Estado Civil Soltero, Edad 53 años, Documento de Identidad DNI N° 46385003, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento Cusco/Acomayo/ Acomayo, Domicilio MZ. B LT. 9 ASOC. SAN FRANCISCO DE NAÑA / DISTRITO DELURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: MARITZA MEDINA VENEGAS, Estado Civil Soltera, Edad 49 años, Documento de Identidad DNI N° 10738131, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento Cusco/Acomayo/ Acomayo, Domicilio MZ. B LT. 9 ASOC. SAN FRANCISCO DE NAÑA / DISTRITO DELURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6764. Lurigancho - Chosica, 25 de Agosto del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250° del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: VICTOR ALFONSO ROSALES LAVADO, Estado Civil Soltero, Edad 36 años, Documento de Identidad DNI N° 46385003, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Supervisor de Seguridad, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio CALLE S/N MZ. 2 LT. 9 SAN JUAN DE BELLA VISTA, DISTRITO DE LURIGANCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: ROSALIA JESUS CORDOVA GONZALES, Estado Civil Soltera, Edad 40 años, Documento de Identidad DNI N° 43544733, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Seguridad, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio CALLE S/N MZ. 2 LT. 9 SAN JUAN DE BELLA VISTA - DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06768 Lurigancho - Chosica, 26 de Agosto del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACACAYO SECRETARÍA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON GERSON JORDY HIDALGO MOSQUERA, Edad 33, DNI: 48396393, Natural: PASCO - PAUCARTAMBO, Estado Civil: Soltero, Ocupación TECN. EN TELECOMUNICACIÓN, Domicilio: MZ. A LT. 02 - ASENT. H. FUNDO EL MONTE - CHACACAYO y DOÑA FELY ANGELA FERREL APAZA, edad 31, DNI: 74571881, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Estado Civil Soltera, Ocupación CONTADORA, Domicilio MZ. A LT. 02 ASENT. H. FUNDO EL MONTE - CHACACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chacacayo, 26 de agosto de 2026. Abog. JOEL ITURRAGA QUEZADA SubGerente de Registro Civil (e)	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: DON JERSON JHONATAN LAZARO MORENO, identificado DNI N° 70351715, Natural de Junin - Huancayo - Chongos Alto, Nacionalidad Peruana, Edad 27 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Empleado, Domicilio Asoc. El Portillo Etapa 2 Mz. L Lt. 6 - Lurigancho - Lima, y Doña JENIFER LUCERITO ALDAVA PALOMINO, identificada D.N.I. N° 72956725, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad 27 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Empleada, Domicilio UCV. 169 Zona L Asent. H. Huaycan Lt. 31 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 28 de Agosto de 2026. Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO JEFE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don EDWARD JOE CAMPOS CASTILLA, Edad: 52 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/LIMA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Odontólogo, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Calle Los Chasquis 534 Chalet 1 Piso 1 Coop. Andahuaylas Etapa 2 Mz. V.Lt. 9 y Doña KARIN MARINA PANTA CUADROS, Edad: 51 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/EL AGUSTINO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/ Alto Sta. Cruz Calle Callao Mz. A LT. 10 - Nuevo Vitaro. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 28 de Agosto del 2026. Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo QJJ	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0227-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: HOLDER LUIS ROJAS TRAUICO, Estado Civil Soltero, Edad 29 años, Documento de Identidad DNI N° 75567232, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Tecnico en Mecanica de Motocicleta, Lugar de Nacimiento Loreto/ Maynas/Iquitos, Domicilio MZ. B LT. 3 - ASOCIACION CARAPONGO, / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: MARIA CLARA FERNANDEZ PALACIOS, Estado Civil Soltera, Edad 22 años, Documento de Identidad DNI N° 73572234, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Psicóloga, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Lima, Domicilio AV. RIVADAVIA BERNARDINO ASOC. SAN JUAN BAUTISTA MZ. ALT. 07 / DISTRITO DE ATE - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6765 Lurigancho - Chosica, 26 de Agosto del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don DEVY JARED SALOMON RONDON, identificado DNI N° 76504119, Natural de Lima - Lima - Miraflores, Nacionalidad Peruana, Edad 31 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ingeniero, Domicilio Calle 16 San Antonio de Carapongo Mz. V.Lt. 37 - Lurigancho - Lima, y Doña VALERIA MILUSKA QUISPE DIAZ, identificada D.N.I. N° 76747357, Natural de Junin - Chanchamayo - San Ramon, Nacionalidad Peruana, Edad 25 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Estudiante, Domicilio Mz. Lt. 6 AH. Maria Jesus Espinoza - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 28 de Agosto de 2026. Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO JEFE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0225-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: VICTOR ALFONSO ROSALES LAVADO, Estado Civil Soltero, Edad 36 años, Documento de Identidad DNI N° 46385003, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento Cusco/Acomayo/ Acomayo, Domicilio MZ. B LT. 9 ASOC. SAN FRANCISCO DE NAÑA / DISTRITO DELURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: MARITZA MEDINA VENEGAS, Estado Civil Soltera, Edad 49 años, Documento de Identidad DNI N° 10738131, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento Cusco/Acomayo/ Acomayo, Domicilio MZ. B LT. 9 ASOC. SAN FRANCISCO DE NAÑA / DISTRITO DELURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6764. Lurigancho - Chosica, 25 de Agosto del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: VICTOR ALFONSO ROSALES LAVADO, Estado Civil Soltero, Edad 36 años, Documento de Identidad DNI N° 46385003, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Supervisor de Seguridad, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio CALLE S/N MZ. 2 LT. 9 SAN JUAN DE BELLA VISTA, DISTRITO DE LURIGANCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: ROSALIA JESUS CORDOVA GONZALES, Estado Civil Soltera, Edad 40 años, Documento de Identidad DNI N° 43544733, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Seguridad, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio CALLE S/N MZ. 2 LT. 9 SAN JUAN DE BELLA VISTA - DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06768 Lurigancho - Chosica, 26 de Agosto del 2026. Abog. William Gerardo Alburquerque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)
---	--	--	--	--	---	--